

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por falta de trabajos y por renuncia del interesado las dos últimas, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

- 10.244. «El Castillo». Plomo. 48. Burguillos del Cerro.
 10.423. «El Bocho». Hierro. 42. Burguillos del Cerro.
 10.437. «Las Clementas». Hierro. 40. Valle de Santa Ana y otro.
 30.486 «Don Rodrigo». Plomo. 94. Higuera de la Serena.
 10.892. «Santa Joaquina». Galena. 200. Malpartida de la Serena y otros.
 549. «Llerenense». Plomo. 8. Azuaga.
 10.914. bis. «Noemi Sexta» (Frac. 2.º). Hierro. 13.526. Almen-dral y otros.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Badajoz, 17 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, P.D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jose Antonio Carbonell.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

- Número de expediente: Sección 3.ª CY/ce-54254/72.
 Origen de la línea: E. T. número 6.066.
 Final de la misma: E. T. número 6.558, «SMI».
 Término municipal a que afecta: Martorell.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,0905.
 Conductor: Al-ac.; 46,25 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Metálicos.
 Estación transformadora: Uno de 500 KVA.; 25/0.380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.299-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, número 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

- Número de expediente: Sección 3.ª CY/ce-8742/73.
 Origen de la línea: Línea 25 KV. San Vicente-Monistrol.
 Final de la misma: E. T. número 2.214, «Puig».
 Términos municipales a que afecta: Castellbell y Vilar.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,027.
 Conductor: Cu de 25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado.
 Estación transformadora: Tipo edificio, transformador de relación 25.000/380-220 V., potencia 500 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.300-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, número 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

- Número de expediente: Sección 3.ª CY/ce-8743/73.
 Origen de la línea: Línea 25 KV. Píera-Capellades.
 Final de la misma: E. T. número 7.116, «Rafecas».
 Término municipal a que afecta: Píera.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,219.
 Conductor: Al-ac. de 46,25 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Metálicos.
 Estación transformadora: Tipo edificio, transformador de relación 25.000/380-220 V., potencia 200 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.301-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

- Número de expediente: Sección 3.ª CY/ce-54253/72.
 Origen de la línea: Línea 25 KV. polígono Sesrovires-Mundus.
 Final de la misma: E. T. número 7.194, «Prefusa».
 Término municipal a que afecta: San Esteban de Sesrovires.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 89 metros.
 Conductor: Al-ac.; 46,25 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Metálico.
 Estación transformadora: Uno de 500 KVA.; 25/0.380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.302-D.